ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4533103 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.4533103 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S, cuyo objeto es: "Renovar el licenciamiento y soporte técnico de Adobe bajo modalidad ETLA para soportar las actividades misionales y administrativas de la Entidad", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**Oficina de Sistemas**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**RICARDO ANTONIO MELO RODRIGUEZ**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Diana Carolina Puentes – Apoyo Administrativo John Edwar Hurtado – Apoyo Técnico
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.4533103**
TIPO DE CONTRATO	**Otro**
OBJETO	**Renovar el licenciamiento y soporte técnico de Adobe bajo modalidad ETLA para soportar las**

	actividades misionales y administrativas de la Entidad
CONTRATISTA	**NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**Mario Jaramillo Urrutia**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC **79.945.276**
VALOR INICIAL	$13.966.364.626,13
FORMA DE PAGO	Pago 1 del 100% Entrega del certificado de licenciamiento que constata la activación y derecho de uso por usuarios de acceso a la plataforma, pruebas de funcionamiento de acceso a la plataforma y activación y puesta en funcionamiento del soporte al licenciamiento las licencias Creative Cloud y demás productos, previa entrega y recibido a satisfacción por parte de la oficina de sistemas.
PLAZO INICIAL	**H**asta el 31 de diciembre de 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2623 del 05 de enero de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	84323 del 03 de febrero de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**0**1 de febrero de 2023
FECHA DE INICIO	**10 de febrero de 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2023
OTROSÍ No. 1 (Sí aplica)	Fecha de la suscripción: No aplica Fecha de Aprobación de pólizas: No aplica

OTROSÍ No. 2 (Sí aplica)	Fecha de la suscripción: No aplica Fecha de Aprobación de pólizas: No aplica
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	No aplica
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	No aplica
SUSPENSIÓN (Sí aplica)	No aplica
REINICIO (Sí aplica)	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO (Sí aplica)	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN (Sí aplica)	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN (Sí aplica)	No aplica
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$13.966.364.626,13
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$13.966.364.626,13

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.4533103, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES

No	**OBLIGACIONES** (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)**	**OBSERVACIONES**
1	Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y los estudios previos los cuales son documentos que hacen parte integral del contrato.	SI	El contrato ha sido cumplido dentro de los plazos establecidos, siguiendo las condiciones económicas, técnicas y financieras acordadas en las cláusulas correspondientes. Se ha llevado a cabo de acuerdo con la propuesta inicial y se han tenido en cuenta los estudios previos realizados, los cuales son documentos esenciales que forman parte integral del contrato.

No	**OBLIGACIONES** (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)**	**OBSERVACIONES**
2	Suscribir el acta de inicio. Se realizó reunión y se suscribió Acta de Inicio.	SI	Se llevó a cabo una reunión y se ha redactado y firmado el Acta de Inicio
3	Constituir garantía de los bienes y/o servicios prestados en los términos exigidos por el SENA	SI	Se ha constituido la garantía solicitada y queda aprobada en el aplicativo Secop II antes del inicio de la ejecución.
4	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato	SI	El contratista ha demostrado un comportamiento íntegro y honesto en el desarrollo del contrato
5	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden, o similar de terceros, que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	SI	No se presentaron ante el SENA reclamaciones, peticiones, órdenes u otros aspectos similares por

No	**OBLIGACIONES** (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)**	**OBSERVACIONES**
			parte de terceros que puedan afectar directa o indirectamente la ejecución del contrato o las obligaciones del contratista.
6	Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al SENA, comprometiéndose a repararla en forma inmediata	SI	No se presenta daño o perjuicio durante la ejecución del contrato.
7	Ejecutar el contrato de forma eficiente y oportuna sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas	SI	El contratista realizó las entregas conforme a lo pactado.
8	Programar y coordinar junto con el Supervisor del contrato la entrega y recibo de los bienes, así como la ejecución de los servicios derivados del objeto contractual	SI	El contratista programó y coordinó, en conjunto con el Supervisor del contrato, la entrega y recepción de los bienes, así como la ejecución de los

No	**OBLIGACIONES** (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)**	**OBSERVACIONES**
			servicios derivados del objeto contractual.
9	Permitir al supervisor designado la revisión de los bienes y servicios quedando el contratista obligado a corregir a su costa el bien o trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas	SI	Los bienes intangibles han sido recibidos y los servicios han sido ejecutados según el cronograma establecido. Se han ajustado las actas y los entregables de acuerdo a las especificaciones solicitadas
10	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor, y entregar la información que éste le requiera	SI	Se siguieron las instrucciones indicadas por la supervisión.
11	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones,	SI	Se da cumplimiento a la entrega de documentación correspondiente al

No	**OBLIGACIONES** (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)**	**OBSERVACIONES**
	así como el SG-SST normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.		pago de seguridad social, salud y pensiones, así como los documentos del SG-SST.
12	Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA	SI	Durante la ejecución contractual no se identificaron hechos o circunstancias que puedan obstaculizar la ejecución puntual y adecuada del contrato, ni que puedan comprometer los legítimos intereses del SENA
13	Presentar la factura de cobro oportunamente, junto con los anexos requeridos	SI	Se recibió factura y se registró en plataforma Olimpia
14	Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta	SI	Se mantuvo confidencialidad respecto a la información adquirida

No	**OBLIGACIONES** (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)**	**OBSERVACIONES**
	información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.		durante el desempeño de sus labores hasta la fecha de suscripción de este informe
15	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993	No se requirió el cumplimiento	No hubo llamamiento por parte de las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato

No	**OBLIGACIONES** (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)**	**OBSERVACIONES**
16	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato	No se requirió el cumplimiento	No hubo daños e indemnizar los perjuicios que configuraran un incumplimiento del contrato.
17	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	NO	En proceso de construcción del acta de liquidación del contrato.
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron situaciones que generaran la obligación contractual descrita.
19	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron situaciones que

No	**OBLIGACIONES** (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)**	**OBSERVACIONES**
	con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesario		generaran la obligación contractual descrita.
20	En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo a lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá	SI	Se presenta la factura a través de Olimpia para su procesamiento y gestión

No	**OBLIGACIONES** (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)**	**OBSERVACIONES**
	expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado		
21	Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron obligaciones adicionales durante la ejecución contractual

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

No	**OBLIGACIONES** (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)**	**OBSERVACIONES**
1	Entregar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles posteriores al perfeccionamiento del contrato de compraventa el certificado de licenciamiento o suscripción de los productos que corresponden a la Suite Adobe Creative Cloud y productos adicionales en la modalidad ETLA (Enterprise Term Licensing Agreement), en donde se	SI	Se realizo la entrega en el tiempo determinado.

No	**OBLIGACIONES** (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)**	**OBSERVACIONES**
	verifique la cantidad de licencias, tiempo y vigencia de los servicios.		
2	Entregar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles posteriores al perfeccionamiento del contrato el acceso requerido al portal web de Adobe que permita verificar el licenciamiento adquirido y la cantidad de licencias contratadas, así como el nivel de uso de la aplicación	SI	Se realizo la entrega en el tiempo determinado.
3	Disponer de la infraestructura física, tecnológica y de seguridad que garantice la prestación del servicio requerido.	SI	Se cumplió con la infraestructura necesaria para la prestación del servicio
4	Informar y entregar al SENA las correspondientes actualizaciones de nuevas versiones del software objeto de negociación, las cuales no tendrán costo para la entidad durante la vigencia del licenciamiento.	SI	Se realizaron las notificaciones pertinentes.
5	Entregar el protocolo de actualización y soporte por el tiempo establecido	SI	Se entrega protocolo

No	**OBLIGACIONES** (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)**	**OBSERVACIONES**
	en concordancia con el acuerdo de nivel de servicio contratado		
6	Entregar y/o permitir al SENA el acceso a recursos documentados por el fabricante del producto como guías, manuales técnicos o funcionales, tutoriales, sistemas virtuales de aprendizaje de manera digital, física o electrónica durante la vigencia del servicio	SI	Se da cumplimiento a la entrega de los documentos mencionados
7	Prestar el servicio de soporte técnico, funcional y actualización de la plataforma según el alcance descrito en el estudio previo. El servicio de soporte se extiende por el tiempo del contrato y los tiempos de respuesta no serán mayores a 24 horas. Se tendrá soporte telefónico en horarios de oficina por parte del proveedor del software.	SI	Se presto el servicio requerido en el tiempo estipulado
8	Garantizar la disponibilidad del personal mínimo requerido durante la vigencia de mantenimiento, es	SI	Se dio cumplimiento

No	**OBLIGACIONES** (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)**	**OBSERVACIONES**
	decir un (1) año, que adelante las actividades de coordinación, de contacto con el contratista y de actividades propias del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, de ejecución y en general que garantice el cumplimiento a cabalidad de todas las obligaciones y actividades descritas en el presente estudio previo y anexos. Adicionalmente, el contratista se obliga a Garantizar la disponibilidad del personal mínimo requerido durante la vigencia de mantenimiento, es decir un (1) año, que adelante las actividades de coordinación, de contacto con el contratista y de actividades propias del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, de ejecución y en		

No	**OBLIGACIONES** (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)**	**OBSERVACIONES**
	general que garantice el cumplimiento a cabalidad de todas las obligaciones y actividades descritas en el presente estudio previo y anexos. Adicionalmente, el contratista se obliga a garantizar el personal mínimo necesario para la ejecución de las actividades de acuerdo con lo que se vaya identificando dentro del desarrollo del contrato por las partes y lo requerido por el SENA para dar cumplimiento a las obligaciones dentro del cronograma y plazo establecido		
9	Garantizar la implementación de actualizaciones de acuerdo con el tiempo de liberación y la realización previa de pruebas de funcionamiento, una vez analizadas las nuevas funcionalidades y sin que afecte la integridad de la información y servicios	SI	Se cumplió con la implementación de las actualizaciones

No	**OBLIGACIONES** (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)**	**OBSERVACIONES**
10	Durante la vigencia del soporte capacitar a la mesa de servicio del SENA sobre el protocolo de instalación y funcionamiento del software; esto en coordinación con la Oficina de Sistemas del SENA.	SI	Se cumple con lo solicitado
11	Permitir al SENA acceso a la Consola de Administración (Admin Console) para la gestión del licenciamiento Enterprise durante la vigencia del licenciamiento	SI	Se permite el acceso de la consola
12	Reconocer y garantizar al SENA la titularidad sobre los derechos patrimoniales de propiedad intelectual que se generen, a favor del SENA en virtud de los ajustes y desarrollos que se ejecuten dentro de la ejecución del presente contrato en los términos establecidos en el artículo 28 Ley 1450 de 2011 donde los mismos serán de propiedad del SENA y operará la cesión de los mismos en caso de requerirse	SI	El contratista entrega el certificado de los derechos patrimoniales de Nexsys y de la empresa encargada de prestar el soporte técnico, Pc Mac

No	**OBLIGACIONES** (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)**	**OBSERVACIONES**
13	Apoyar al SENA en caso de ser requerido, en la instalación, configuración, parametrización y personalización del licenciamiento adquirido	SI	Se brindo el apoyo

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

Cumplimiento del contrato

Pago de salarios

Calidad del servicio

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	**MUNDIAL DE SEGUROS SA**
No. PÓLIZA	**NB-100245117**
CERTIFICADO	**71521383**
FECHA EXPEDICIÓN	**03-02-2023**

FECHA APROBACIÓN	**10-02-2023**

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	**01/02/2023**	**31/12/2024**	**2.793.272.925,23**
Salarios y prestaciones sociales	**01/02/2023**	**31/12/2026**	**698.318.231,31**
Calidad del servicio	**01/02/2023**	**31/12/2024**	**2.793.272.925,23**

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	**No aplica**
No. PÓLIZA	**No aplica**
CERTIFICADO	**No aplica**
FECHA EXPEDICIÓN	**No aplica**
FECHA APROBACIÓN	**No aplica**

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Responsabilidad Civil extracontractual	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**

En atención a lo señalado en el otrosí No. XX (Señalar el número del otrosí según corresponda), se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

No aplica

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	**No aplica**
No. PÓLIZA	**No aplica**
CERTIFICADO	**No aplica**
FECHA EXPEDICIÓN	**No aplica**
FECHA APROBACIÓN	**No aplica**

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**
Devolución del pago anticipado	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**
Salarios y prestaciones sociales	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**
Calidad del servicio	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	**No aplica**
No. PÓLIZA	**No aplica**
CERTIFICADO	**No aplica**
FECHA EXPEDICIÓN	**No aplica**
FECHA APROBACIÓN	**No aplica**

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Responsabilidad Civil extracontractual	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Ricardo Antonio Melo Rodriguez, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 21 de diciembre de 2023, la Revisora Fiscal STEFANY CAROLINA SERNA MACIAS identificada con C.C. 1.082.948.122 con tarjeta profesional CO1.PCCNTR.4533103, certifica que NETXSYS DE COLOMBIA SAS, con Nit. 800.035.776, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Durante la ejecución contractual se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 01 de febrero de 2023, desde el 01 de febrero de 2023 hasta el 08 de febrero de 2023 al señor Wilfredo Grajales Rosas.

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 09 de febrero de 2023, desde el 09 de febrero de 2023 hasta el 03 de agosto de 2023 al señor Diego Armando Cristancho Cristancho.

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 09 de febrero de 2023, desde el 09 de febrero de 2023 hasta la fecha al señor Ricardo Antonio Melo Rodriguez.

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Supervisor	Ricardo Antonio Melo Rodríguez	4/08/2023 4:03:13 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Supervisor	DIEGO ARMANDO CRISTANCHO CRISTANCHO	9/02/2023 10:08:44 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Supervisor	WILFREDO GRAJALES ROSAS	1/02/2023 9:25:36 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 07 de septiembre de 2023, NELSY ROCIO JIMENEZ VILLALOBOS expidió el certificado de desembolsos del contrato No. CO1.PCCNTR.4533103, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
104440423	**17/04/2023**	**13.966.364.626,13**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**13.966.364.626,13**
VALOR TOTAL PAGADO	**13.966.364.626,13**
VALOR EJECUTADO	**13.966.364.626,13**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos)	0
SALDO POR REINTEGRAR (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos, puede ser el SENA o al contratista)	0
SALDO POR LIBERAR (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos, puede ser el SENA o al contratista)	0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.4533103.
REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,



RICARDO ANTONIO MELO RODRIGUEZ
Supervisor

Elaboró: Diana Carolina Puentes, Profesional de contratación

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Certificado de Desembolsos
c. Comprobante de pago de salud y pensión

FORMATO
ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4533103
TIPO DE CONTRATO:	Renovación del licenciamiento Adobe Creative Cloud en modalidad ETLA
OBJETO:	Renovar el licenciamiento y soporte técnico de Adobe bajo modalidad ETLA para soportar las actividades misionales y administrativas de la Entidad.
VALOR:	$13.966.364.626,13
CONTRATISTA:	NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S,
NIT:	800035776-6
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIO JARAMILLO URRUTIA
SUPERVISOR DESIGNADO:	DIEGO ARMANDO CRISTANCHO CRISTANCHO
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 1 de febrero de 2024 contado a partir de la firma del acta de inicio, posterior al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para efectos legales, la ejecución del contrato tendrá lugar en las instalaciones del SENA Dirección General (Calle 57 No. 8 -69), Bogotá, D.C -Colombia.

En la ciudad de Bogotá siendo el día 10 del mes de febrero de 2024, entre los suscritos **DIEGO ARMANDO CRISTANCHO CRISTANCHO**, identificado con documento de identificación No. 9.395.729 de Sogamoso, Boyacá, en calidad de subdirector (E) del Centro para la industria de la Comunicación Gráfica Cenigraf, por el SENA, y por la otra parte **MARIO JARAMILLO URRUTIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.945.276 de Bogotá, en calidad de representante legal de **NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S,** con NIT. 800035776-6, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.4533103 de 2023, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 84323 del 3 de febrero de 2023

Fecha de aprobación del licenciamiento: 3 de febrero de 2023

Fecha de inicio: 10 de febrero de 2023

Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2024

Mario Jaramillo

Mario Jaramillo (16 feb. 2023 12:54 EST)



MARIO JARAMILLO URRUTIA

EL CONTRATISTA

DIEGO ARMANDO CRISTANCHO

SUPERVISOR DE CONTRATO

Proyectó: Diego Armando Cristancho Cristancho

ACTA DE INICIO

Informe de auditoría final 2023-02-16

Fecha de creación:	2023-02-15
Por:	lina alvarez (linitalvarezh@gmail.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAOM8FkUgvYTZa0ZmCb_sOA_S5gsxwxMp-

Historial de “ACTA DE INICIO”

lina alvarez (linitalvarezh@gmail.com) ha creado el documento.
2023-02-15 - 21:20:47 GMT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Mario Jaramillo (mario.jaramillo@nexsysla.com) para su firma.
2023-02-15 - 21:21:29 GMT

El documento se ha enviado por correo electrónico a DIEGO ARMANDO CRISTANCHO CRISTANCHO (dcristanchoc@sena.edu.co) para su firma.
2023-02-15 - 21:21:29 GMT

DIEGO ARMANDO CRISTANCHO CRISTANCHO (dcristanchoc@sena.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2023-02-15 - 21:22:01 GMT

DIEGO ARMANDO CRISTANCHO CRISTANCHO (dcristanchoc@sena.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-02-15 - 21:22:44 GMT. Origen de hora: servidor.

Mario Jaramillo (mario.jaramillo@nexsysla.com) ha visualizado el correo electrónico.
2023-02-16 - 17:53:09 GMT

Mario Jaramillo (mario.jaramillo@nexsysla.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-02-16 - 17:54:34 GMT. Origen de hora: servidor.

Documento completado.
2023-02-16 - 17:54:34 GMT

Powered by Adobe Acrobat Sign

Bogotá D.C., 21 de diciembre de 2023

Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.

NIT 800.174.750-4
Calle 102A No. 47A – 09
Bogotá D.C. Colombia
T +57 1 705 9000
F +57 1 622 6614
E info@co.gt.com

La Suscrita Revisora Fiscal de
NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S
NIT. 800.035.776-1

Certifica Que:

De acuerdo a lo establecido en el articulo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003, demás leyes y decretos, y tomando como base la información consignada en la planilla integrada de autoliquidacion de aportes, la compañía ha cumplido con la obligación de declarar y pagar los aportes a los sistemas de pensión, riesgos profesionales, aportes a las cajas de compensacion familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, hasta el mes de noviembre y los aportes al sistema de salud del mes de diciembre del 2023.

Se explide la presente certificación a solicitud de la administración de la Compañía.

Cordialmente,

Stefanny Serna Macias

STEFANNY CAROLINA SERNA MACIAS
Revisora Fiscal
C.C 1.082.948.122 Santa Marta
Tarjeta Profesional No 210803 –T
Designada por Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.

2023 - 6839

© 2023 Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S. Todos los derechos reservados.
'Grant Thornton' se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembro de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y consultoría a sus clientes y/o se refiere a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto Grant Thornton International Ltd (GTIL) y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. GTIL y cada firma miembro es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL no presta servicios a los clientes. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás.

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHnrjimene NELSY ROCIO JIMENEZ VILLALOBOS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-001-0000 SENA GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2023-09-07-5:02 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-001-0000 SENA GESTION GENERAL	**Número de Compromiso:**	84323	**Valor Total:**	13.966.364.626,13	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	800035776	**Tercero:**		NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	CO1.PCCNTR.4533103	**Fecha:**	01/02/2023 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	SOFTWARE: RENOVAR EL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE ADOBE BAJO MODALIDAD ETLA PARA SOPORTAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA ENTIDAD. COMUNICADO 9-2023-004380.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-04-12	166223	13.966.364.626,13	0.00	428123		104440423	2023-04-17	13.966.364.626,13	154.188.665,00	13.812.175.961,13	0833002132	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA			FACTURA	FAC COA175390	13-01-01-DT	CPE No. 01-9-2023-018356 - PAGO CONTRATO NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S NO.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas